Asunción, 21 de diciembre de 2018.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

En atención a la adjudicación del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID 344.972, comunico cuanto sigue:

Si bien el Decreto N° 7.434/11, indica en su artículo 34 que a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contratación regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Por ello aclaramos que se procedió a la firma del contrato, antes del plazo establecido, debido a la necesidad imperiosa de contar con las Herramientas e Insumos Informáticos.

Sin otro particular y a fin de dar continuidad con el proceso de código de contratación nos despedimos muy atentamente.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

P.A.

SR. VICTOR FERNANDEZ ARRUA
Director General de la UOC

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT